

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Jueves 11 de agosto de 2011

**DECLARA OFICIAL E INTERNACIONAL LA  
LXXXI EXPOSICIÓN AGRÍCOLA, GANADERA,  
INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE TEMUCO,  
EXPOSOFO 2011 - FERIA INTERNACIONAL  
AGROALIMENTARIA DE LA  
ARAUCANÍA**

Núm. 123 exento.- Santiago, 23 de febrero de 2011.-Visto: la solicitud adjunta; lo dispuesto en la ley N° 11.534; el DFL N° 294, de 1960, del Ministerio de Hacienda, orgánico del Ministerio de Agricultura; el decreto N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

Decreto:

1.- Declárase Oficial e Internacional la LXXXI Exposición Agrícola, Ganadera, Industrial y Comercial de Temuco, EXPOSOFO 2011 - Feria Internacional Agroalimentaria de la Araucanía, organizadas por la Sociedad de Fomento Agrícola de Temuco, Asociación Gremial, que tendrán lugar en la ciudad de Temuco, desde el 8 al 13 de noviembre de 2011, ambas fechas inclusive.

2.- Habilítase como recinto ferial en Temuco para el desarrollo de la feria que se menciona en este decreto el Parque "Charles Caminondo Echart", comuna de Temuco, propiedad de la Sociedad de Fomento Agrícola de Temuco A.G. que posee los siguientes deslindes:

- Al Norte : Con parcela N° 4 (en 455 mts.) y Fundo Santa Ana (en 570 mts.)
- Al Sur : Con parcela N° 2 (en 235 mts.) y Parcela N° 3 ( en 455 mts).
- Al Oriente: Con Ruta Longitudinal de Temuco al Norte en (690 mts. )
- Al Poniente: con Fundo Santa Margarita y parte del Lote N° 2 (en 635 mts.)

2.- Se deja constancia de que la exposición y feria a que se refiere este decreto gozarán de la exención de los impuestos fiscales y municipales que indica el artículo 1° de la ley N° 11.534.

Anótese, comuníquese y publíquese por cuenta de la entidad interesada.- Por orden del Presidente de la República, José Antonio Galilea Vidaurre, Ministro de Agricultura.- Felipe Larraín Bascuñán, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda atentamente a Ud., Álvaro Cruzat O., Subsecretario de Agricultura.